

LA RELACIÓN ENTRE ESTADO Y LENGUA A LO LARGO DE LA HISTORIA DE COLOMBIA UN VÍNCULO VIGENTE EN EL LENGUAJE CLARO¹

Daniel Eduardo Bejarano Bejarano
Julio Alexander Bernal Chávez

Este capítulo presenta, a través de la revisión de algunos episodios de la historia colombiana, la relación que han mantenido el Estado y la lengua española, y su vigencia en la actualidad. Primero se revisa el vínculo entre ambas partes durante el siglo XIX y el inicio del siglo XX; luego se hace un breve recorrido por la década de los años 30 y la aparición e impacto de la radio en Colombia; posteriormente, se abordan algunos eventos relevantes relacionados con la discusión propuesta en los años 60; se realiza una revisión sobre la década de los 80 y la nueva empresa constitucional de 1991 y se llega al estado actual de

¹ Para citar este capítulo: <http://dx.doi.org/10.15425/2017.373>.
Este capítulo es producto de investigaciones en curso adelantadas por los autores sobre el lenguaje claro desde la lingüística de corpus y computacional.

la relación en donde emerge el concepto de lenguaje claro. El capítulo finaliza con algunas consideraciones en torno a la revisión histórica y la importancia de validar el lenguaje de las poblaciones comprobable en el uso para mediar las interacciones con el Estado en el marco del servicio al ciudadano. El texto se propone como un aporte a los propósitos de la Red de Lenguaje Claro – Colombia.

1. LA RELACIÓN ENTRE LENGUA Y ESTADO EN LOS SIGLOS XIX Y XX

A partir del siglo XIX, luego de que La Gran Colombia se constituyó como Estado independiente, el país vio pasar numerosos presidentes que siguieron una línea similar que se mantuvo hasta los inicios del siglo XX. Pasando por ilustres personajes como Francisco de Paula Santander, Joaquín Mosquera, José Ignacio de Márquez, Tomás Cipriano de Mosquera, Mariano Ospina Rodríguez, Manuel Murillo Toro o Rafael Núñez, el gobierno de La Gran Colombia y posterior República de Colombia estuvo constantemente presidido por abogados, escritores, humanistas y académicos en general que compartían la preocupación por el *buen uso* de la lengua (esto es, el uso más cercano posible a la norma, entendido como el de España) y la necesidad de seguir la gramática para alcanzar una expresión correcta².

Luego de algunos periodos de gobierno turbulentos en el país, el poder quedó en manos de los liberales quienes establecieron un proyecto de modernización plasmado en la *Constitución de 1863*. Este hecho, dentro de distintas ocupaciones, se centró en separar a la iglesia del Estado y se preocupó por la conformación de los poderes a partir de procesos de meritocracia³.

² Julio Bernal y Camilo Díaz, “Actitudes de los hablantes de Bogotá acerca de la corrección lingüística”. *Language Design* 19, (2017): 31-54.

³ Ema von der Walde, “Lengua y poder: el proyecto de nación en Colombia a finales del Siglo XIX”. *Estudios de Lingüística del Español*, n.º 16 (2002).

Algunos de los resultados de tal situación, denunciados por los contendientes conservadores, fueron la falta de gobierno central y unitario para toda la nación, la creciente autonomía de cada región y la condena de un país cuyas leyes y mandatos no se levantaban sobre la base de *las leyes supremas de Dios*. Ante este escenario, los principales contendores conservadores en cabeza de Rafael Núñez, una vez retomaron el poder, se dieron a la tarea de proponer un proyecto de regeneración con fundamento en la religión católica y el reempoderamiento de un gobierno central. El principal abanderado de la iniciativa fue el vicepresidente y posteriormente presidente de la nación Miguel Antonio Caro.

La importancia de Caro en el nuevo proyecto de país se consumó en su papel central durante la elaboración de la *Constitución Política de 1886*, que rigió en el país hasta finales del siglo XX. Rafael Núñez afirmaba que en el país solo existían dos vínculos que podían crear unidad: la lengua y la religión. Retomando esta premisa, Caro elaboró toda una constitución a partir de un discurso centrado en la dicotomía *modernidad-religión*⁴. Representaba una preocupación esencial para Caro retomar el rumbo perdido cuando se decidió alejar a la iglesia del Estado en la búsqueda de la correspondencia con lo moderno. Así las cosas, Caro propuso la adopción del modelo y tradición españoles, que implicaba una migración hacia los preceptos de la fe, instaurar una educación principalmente católica y una lengua purista y respetuosa de la norma proveniente de España⁵.

Antes de verse inmerso en la dirección de la nación, Caro se destacó como uno de los filólogos y defensores de la lengua española más importantes en la historia de la región, por lo que se le puso al nivel de autoridades como Andrés Bello o Rufino

⁴ Von der Walde, “Lengua y poder”.

⁵ Ibídem.

José Cuervo. Su ideología política se centraba en el purismo, la tradición y volver a las costumbres heredadas de los españoles luego de la conquista, por lo cual le concedió una enorme importancia al catolicismo y al uso de la lengua impuesta por los europeos en su incursión a América⁶.

En la época de rebelión liberal, Caro se destacó por su defensa recia de la forma de vida hispánica, el reconocimiento de su valor y sus ventajas, y la concepción inamovible de España como un ejemplo de sociedad y purismo lingüístico. Fue precisamente sobre la discusión de la lengua que Caro expuso sus visiones más tradicionalistas, pues en el ejercicio de su vida política consideraba indivisible la figura del Estado conformada por la religión, la lengua y las costumbres. Para el expresidente, la lengua española era el vehículo ideal de la comunicación y la expresión de la sociedad por haber sido creada en el seno del genio hispánico y cimentada por los clásicos de la literatura.

Sin embargo, su uso más preciso no podía ser accesible a la totalidad de la población. En un país mayormente rural, esta visión lingüística se limitaba a su capital⁷. Concentrarse en una raíz hispánica y católica suponía la exclusión de las realidades de las mayorías mestizas e indígenas del país en términos culturales, sociales, religiosos y de lengua. La educación en Colombia quedó en manos de la iglesia y los saberes, la fe y el hispanismo se convirtieron en elementos del dominio de pocos. Aquellos que tenían la oportunidad de ser letrados fueron elevados a posiciones de privilegio en la sociedad y quienes se ubicaban en un lugar medio, al establecerse como *letrados funcionales* (párrocos, notarios), actuaban como intermediarios entre el pueblo y los representantes del Estado. Con todo esto, se estableció un

⁶ “Biografía Miguel Antonio Caro”, *Biografías y vidas. La enciclopedia biográfica en línea*, acceso 27 de diciembre del 2019, https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/caros_miguel.htm.

⁷ Von der Walde, “Lengua y poder”.

orden controlado desde los límites establecidos por la moral religiosa que trataban de controlar los riesgos de subversión⁸.

Además del rol del español como lengua central y base para el alcance de una hispanofilia, su preeminencia e imposición frente a las demás lenguas y culturas indígenas del país quedó manifiesta en la *Constitución de 1886*. La diversidad nacional se desconocía o resultaba objeto de negación, todo siguiendo los intereses de la buena y correcta expresión en el uso oral y escrito de la lengua oficial⁹. En 1887, los indígenas se asumieron como salvajes y bárbaros que se localizaban en zonas recónditas a las que era necesario remitir la iglesia católica con el ánimo de evangelizar y culturizar¹⁰. Laureano Gómez, años después, regía sus consideraciones bajo estos preceptos constitucionales como se evidenció en sus afirmaciones en la conferencia de 1928, “Interrogantes sobre el progreso de Colombia”, donde sostuvo que los *indígenas* y *negros* debían considerarse bajo un estigma social de inferioridad racial¹¹.

La ideología de Caro correspondía en gran medida con la preocupación arraigada en las tesis de Rufino José Cuervo, José María Vergara y Vergara y Andrés Bello, entre otros, por formar la idea de nación a partir de la estructuración del *buen hablar* desde la gramática y la norma literaria canónica. Andrés Bello buscaba la expresión lingüística más pura heredada de la península, el fortalecimiento de la comunidad hispanoamericana, el cuidado de la estructura de la lengua y la erradicación

⁸ Fabio López de la Roche, “Cultura política de las clases dirigentes en Colombia: permanencias y rupturas”, en *Ensayos sobre cultura política colombiana*, editado por Fabio López de la Roche (Bogotá: CINEP, 1990), 99-204; y “Miguel Antonio Caro, el hombre y su obra”, *Ensayistas*, acceso 8 de junio del 2019, <https://www.ensayistas.org/filosofos/colombia/macaro/introd.htm>.

⁹ Roberto Pineda, *El derecho a la lengua: una historia de la política lingüística en Colombia* (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2000), 13.

¹⁰ *Ibidem*, 14.

¹¹ Laureano Gómez, *Interrogantes sobre el progreso en Colombia: conferencias dictadas en el Teatro municipal de Bogotá* (Bogotá: Editorial Minerva, 1928).

de neologismos¹². Para Bello, la comunicación entre pueblos de habla hispana y el traspaso de ideas y discursos de orden político, cultural o judicial estaban enlazados principalmente por el uso específico de la lengua. Dicho uso dependía de un sistema educativo que pudiera retomar la tradición literaria como modelo de corrección al cual era imperativo adecuarse¹³.

Por otra parte, Cuervo expuso una serie de errores y desviaciones de la norma en el uso oral y escrito del español a partir del estudio de la gramática propio de personas cultas. Adicionalmente, en su pensamiento, destacaba la idea de la lengua como expresión de la Patria, como elemento de evocación de los ancestros, de la tradición, de la autoridad y de la pureza máxima provenientes de España y como medio para el mantenimiento de la unión de las naciones, superando las realidades de la división dialectal¹⁴. Trabajos como el de las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*¹⁵ sugerían una norma de comportamiento en el habla basada en formas correctas de decir y la detección de elementos problemáticos que alejaban al pueblo del acceso a las letras.

En ese momento, la norma existía fuera de los hablantes y se hizo necesaria la intervención de agentes externos para la corrección lingüística a través de la inserción de obras centrales de la lengua como diccionarios, ortografías o gramáticas. Adicionalmente, se promovió la concepción de la necesidad de

¹² Andrés Bello, *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (Santiago de Chile: Imprenta del Progreso, 1847).

¹³ *Ibidem*; Andrés Bello, *Obras completas de Andrés Bello, Tomo IV* (Caracas: Ministerio de Educación, 1951) y Andrés Bello, “Estudios filológicos”, en *Obras completas de Andrés Bello, Tomo VI*, (Caracas: Ministerio de Educación, 1955).

¹⁴ Rufino José Cuervo, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispano-América*, 9a edición (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1955).

¹⁵ Rufino José Cuervo, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (Bogotá: Impreso por Arnulfo M. Guarín, 1867).

hacer de la lengua un objeto de culturización, consolidación y depuración constantes, de manera que se pudiera constatar la permanencia del español como sistema de cohesión y comunicación entre los pueblos. Cualquier descuido en este sentido podría haber constituido un riesgo a la integración lingüística y la unión de la comunidad hispanohablante, como da a entender Cuervo: “Estamos pues en vísperas (que en la vida de los pueblos pueden ser bien largas) de quedar separados, como lo quedaron las hijas del Imperio Romano”¹⁶.

Un factor que instauró el estatus de la norma y su papel en la determinación de las formas ideales del uso fue la gramática. En Colombia, la relación estrecha entre lengua y Estado ha sido considerablemente mediada por el papel de la gramática en el ámbito político, pues, de acuerdo con Deas: “La gramática, el dominio de las leyes y de los misterios de la lengua, era muy importante en la hegemonía conservadora que duró de 1885 hasta 1930, y cuyos efectos persistieron hasta tiempos mucho más recientes”¹⁷.

Vale la pena observar cómo la lengua, desde el punto de vista de los autores recién revisados, fue un elemento crucial para el acceso a las esferas cultas de la sociedad, al Estado y un medio fundamental para el reconocimiento mutuo de las naciones hispanas, siempre partiendo de la base de que la tradición perdurara inalterada y el regreso a ella supusiera volver a las expresiones más puristas del español. En este sentido, la ciudadanía y el Estado sufrieron una separación considerable, pues el objeto de la lengua solamente vivía en el *buen uso* que se le podía dar a través de su cuidado, su estudio y su cultivo, oficios propios de los más letrados. Por otra parte, si el *buen uso* de la lengua se medía según la tradición hispánica y si esta

¹⁶ Rufino José Cuervo, “El castellano en América”. *Bulletin hispanique* 1, n° 1 (1901): 35.

¹⁷ Malcom Deas, *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombiana* (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993), 30.

expresión de lengua servía para que el Estado pudiera mantener relaciones afables con sus similares, es posible considerar el efecto de estos elementos como un filtro de acceso a la vida en el ámbito oficial y el contacto con el Estado.

La idea de la lengua española como señal de prestigio se reforzó por la creencia, nacida a lo largo del mismo siglo de que, en Bogotá y por extensión en Colombia, se hablaba el mejor español del mundo¹⁸. No por nada, Bogotá era llamada por algunos poetas, gramáticos e intelectuales la “Atenas suramericana”¹⁹. En ese momento de la historia, dicha fama subsistía gracias al interés por el cultivo culto del español, así como los altos estudios de filología, lingüística y literatura y la creación, en cabeza de Caro, de la primera academia americana de la lengua adjunta a la RAE: la Academia Colombiana de la Lengua, espacio de reunión de académicos e intelectuales en los estudios de la filología, la poesía y las letras.

El estado de la lengua en ese momento de la historia colombiana permite reconocer abiertamente dos expresiones: aquella más cuidada, valiosa, de prestigio, dominada por la oficialidad y señal de cultura y otra propia de las masas, que se presuponía opuesta a la ya descrita. Así, el acceso o contacto con el Estado por medio de la lengua era poco probable; pues en palabras de Cuervo “En materia de lenguaje jamás puede el vulgo disputar la preminencia a las personas cultas” pues el poder se concentraba en el centro del país y las leyes (consumadas en la *Constitución de 1886*) estaban diseñadas a partir de un modelo de sociedad basado en el hispanismo y contrario a la realidad multicultural de la mayor parte del país²⁰.

¹⁸ Alma Karla Sandoval, “El mejor español es el de Colombia”, en *Mitos de la lengua. Reflexiones sobre el lenguaje y nosotros, sus hablantes*, editado por María del Pilar Montes de Oca Sicilia (México: Lectorum/Otras Inquisiciones, 2011), 181-187.

¹⁹ Von der Walde, “Lengua y poder”.

²⁰ *Ibidem* y Sandoval, “El mejor español”, 181-187.

2. LOS AÑOS 30, LA RADIO Y LA UNIDAD NACIONAL

Hasta la década de 1930, la integración de distintos sectores de la población nacional a las dinámicas del gobierno y Estado habían sido insuficientes, en gran medida, debido al cerramiento que supuso el funcionamiento de una constitución nacional conservadora que desconocía una serie de factores regionales que tendían a la *modernidad*²¹. Los discursos centrados en la lengua y su mejor dominio no eran del todo efectivos en un país de mayoría rural, con restringido acceso a la educación católica impartida y, por lo tanto, a la alfabetización. No obstante, en los países cercanos estaba ocurriendo una migración hacia modelos económicos y de sociedad que superaban el nacionalismo y se insertaban en el transnacionalismo; las necesidades de la región empezaron a apuntar a la industrialización y el mercado internacional²².

Las ideas de *modernidad*, comprendidas por el conservadurismo como una amenaza contra una sociedad católica y tradicional – hispanista y capaces de motivar la creación de la *Constitución de 1886*, luego del ejercicio de 1863, volvieron a aparecer en este momento de la historia nacional en términos de cambio económico y ajuste relacionado con los movimientos de los países vecinos. Barbero²³ explicó cómo la historia de la conformación de nación en los distintos países de la región se basó en una constante lucha y reorganización del imperialismo desde los momentos mismos de las revueltas por la independencia. En la década de los 30, las posibilidades de los países por hacerse naciones pasaban por establecerse como mercados con capacidad de corresponder a las exigencias de un mercado mayor o internacional. La modernización, según

²¹ Von der Walde, “Lengua y poder”.

²² Jesús Martín Barbero, *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía* (México: Editorial Gustavo Gili, 1991).

²³ *Ibidem*.

el autor, se convirtió en la alternativa para recuperar el tiempo perdido en disputas, en “dejar de ser lo que fuimos para al fin ser modernos”²⁴.

La apertura hacia la modernización económica facilitó la llegada de un elemento vital para la historia siguiente del país: los medios de comunicación y específicamente la radio. En Colombia, los primeros proyectos de radiodifusión iniciaron en 1929, en manos del Estado, con la HJN Radio y, posteriormente, la Radio Nacional de Colombia. Luego de una época en la que el gobierno central se encontraba localizado en la capital y los distintos departamentos del país actuaban con relativa autonomía, la radio sirvió como un elemento para la conformación y consolidación de la unidad nacional²⁵, pues pudo llegar a diversos puntos del país y, gracias a ello, el Estado contaba con un instrumento para la comunicación directa con el pueblo.

La aparición de la radio fue fundamental para la inclusión de los distintos sectores de la población del país bajo un sentimiento unificado de nación. Con la incursión de este medio de comunicación se empezó a hablar de *la masa*. Como concibe Barbero²⁶, de repente, todos empezaron a ser comprendidos dentro de un gran colectivo entendido como masa, una que conformaría un pueblo único, un pueblo que sería la base de la creación de la nación. Así, se hizo posible la irrupción de las distintas poblaciones en la ciudad, se desplazaron éxodos desde los sectores rurales hacia las urbes y las masas populares fueron aprovechadas por el Estado para su legitimación²⁷ en una nueva dinámica comprendida como el populismo. El Estado se convirtió en vocero y defensor de las aspiraciones populares y, por medio de la radio, se encargó de transmitir dichas aspira-

²⁴ Ibídem, 165.

²⁵ Ibídem.

²⁶ Ibídem.

²⁷ Ibídem, 171.

ciones a través de una idea colectiva de vivencia, sentimiento y cotidianidad²⁸.

Estas dinámicas se mantuvieron a lo largo de las décadas de los 30, 40 y 50. En los 40, se creó Radio Sutatenza, una cadena encargada de la emisión de programas educativos y culturales ampliamente difundida en todo el territorio nacional como parte de la Acción Cultural Popular (ACPO), entidad colaboradora de la iglesia católica. La cadena se empleó en procesos de alfabetización del campesinado colombiano y recibió apoyos de orden nacional y externo como la iglesia católica alemana, de diversos países de Europa y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)²⁹. A Radio Sutatenza, se le adjudica el hecho de impartir formación básica a las esferas más populares de la sociedad a través de sus franjas educativas y culturales que sirvieron como base para atacar el analfabetismo y propender por el desarrollo cultural del campesinado³⁰.

Por medio del fenómeno radial y en un momento de consolidación de la unidad nacional, Radio Sutatenza buscó que las esferas populares campesinas del país pudieran acceder a las dinámicas de la modernidad y sentirse integradas dentro de un proyecto de nación, que aún se regía bajo la constitución de Caro de 1886, pero que empezaba a abrirse dada la presión observada por el comportamiento de los distintos países en la región y la necesidad de responder a un modelo económico de intercambio. Las parrillas de programación se componían de programas sobre la salud, el alfabeto, los números y el trabajo agropecuario. Los contenidos respondían al gusto e interés

²⁸ *Ibíd.*

²⁹ Redacción *El Tiempo*, “Hace 60 años se fundó Radio Sutatenza en Boyacá”, *El Tiempo*, 30 de agosto de 2007, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3701311>.

³⁰ Gloria Elizabeth Morad, “Radio Sutatenza: la primera revolución educativa del campo para el campo”, *Radio Nacional de Colombia*, 20 de agosto de 2017, <https://www.radionacional.co/noticia/campesinos/radio-sutatenza-la-primera-revolucion-educativa-del-campo-campo>.

popular y resultaban fundamentales en términos económicos para un país principalmente rural, agrícola y ganadero con posibilidades de relaciones exteriores y comercialización de su producción³¹.

Con la importancia que cobraba para el colectivo nacional, la radio se convirtió en un medio básico y fundamental para la movilización. Se trataba de un elemento eficaz para la divulgación de información con un amplio espectro de alcance que las mismas fuerzas políticas identificaron y utilizaron en su favor. El presidente López la aprovechó para defender su gobierno valiéndose del radio–periódico *La República Liberal* y Laureano Gómez, desde la oposición, compró *La Voz de Colombia* para hacerle frente³².

3. LOS AÑOS 60

El paso del tiempo exigió mayores y mejores estrategias para adecuarse a la modernidad en la región. Los modelos económicos continuaron su migración hacia las relaciones internacionales y el nacionalismo se convirtió cada vez más en una idea alejada de la realidad. En la década de los años 60, la economía global orientó su atención hacia el consumo y las naciones, en búsqueda del mantenimiento de la unidad amenazada por el crecimiento de las masas, por la migración a la ciudad y los asentamientos populares en las periferias que exigían el mejoramiento de las condiciones de vida mínimas como la vivienda y el acceso a los servicios básicos de salud y educación, se dieron al incentivo de un modelo basado en el concepto de *desarrollo*³³.

En ese contexto, en 1961, el gobierno de los Estados Unidos lanzó un programa de apoyo económico, político y social para

³¹ Ibídem.

³² Marco Palacios, *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia, 1875-1994* (Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2003), 149.

³³ Barbero, *De los medios*.

países de América Latina denominado *Alianza para el Progreso* (APP). Esta iniciativa surgió justo en el momento en el que Cuba se declaró un Estado socialista y en varios países de la región se vivía una serie de luchas de liberación. El programa pretendía crear condiciones para el desarrollo y la estabilidad política y social en el continente a través de la otorgación de asistencia en forma de préstamos y donaciones. Con su propuesta, Estados Unidos aprovechó el estatus de potencia mundial con el que se alzó luego del final de la Segunda Guerra Mundial e intentó intervenir de forma sistemática en las demás naciones a través de una idea como el “*nation-building*” que buscaba la creación de modelos de nación siguiendo intereses y valores estadounidenses³⁴.

La base fundacional de la APP radicó en la teoría de la modernización, propuesta para la consolidación del cambio social y en contra del realce del comunismo. La modernización se convirtió en una ideología para intervenir aquello que se consideraba “culturalmente deficiente”, es decir, distinto a los intereses modernos del intercambio económico y las dinámicas de los países en desarrollo³⁵. Las premisas básicas de la teoría, construida por académicos americanos de la época, se pueden reunir en cuatro ítems:

1. Las sociedades “tradicionales” y las sociedades “modernas” se separaron por una dicotomía.
2. El cambio económico, político y social era posible en tanto integrara y fuera interdependiente.
3. El desarrollo era posible, siguiendo un único camino y apuntando a un Estado moderno.
4. Las sociedades atrasadas podían avanzar si estaban en contacto con países desarrollados.

³⁴ Diana Rojas, “La alianza para el progreso de Colombia”. *Análisis político* 23, n.º 70 (2010): 91-124.

³⁵ Michael Latham, *Modernization as Ideology: American Social Science and ‘Nation-Building’ in the Kennedy Era* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2000).

El programa de los Estados Unidos supuso una aparente iniciativa en favor de alcanzar el desarrollo, valiéndose de la integración de distintas comunidades, intercambios económicos y políticos, y la adopción de un modelo de modernidad unívoco, transversal a todas las naciones involucradas y pieza fundamental para el objetivo de avance.

La vinculación de la APP a las dinámicas nacionales supuso un cambio en los modelos de vida, nación y sociedad colombianos, pues solo la adaptación a la oferta estadounidense era la forma de lograr un verdadero progreso. De esta manera, el enfoque de nación como elemento autónomo y su relación con la lengua se fueron difuminando, pues las tendencias guiaban las preocupaciones hacia la unidad regional, la apertura económica y de mercados y el desarrollo de la sociedad siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos como potencia. Estas modificaciones en el modelo de país consiguieron que la estructura del Estado se organizara de forma segmentada y las funciones que antes cumplía lo público como garante del bienestar de todo se dividieron y asignaron a distintas instituciones, delegando en entes privados la gestión económica.

Autores como Hirschman³⁶, en *La Estrategia de desarrollo económico*, apuntaban a la necesidad de consolidar un crecimiento de las naciones en términos de equilibrio, el cual era medido según la forma en la que los distintos grupos sociales pudiesen participar equitativamente de los beneficios del desarrollo y se superaran las tradicionales relaciones antagónicas entre los más y menos favorecidos. La discusión sobre el vínculo entre lengua y Estado no fue ajena a los cambios. En tanto el desarrollo de los países se correlacionaba con el bienestar económico, el poder hizo una transición a manos de tecnócratas, personas especialistas en administración, estadística o economía para guiar el nuevo rumbo de las naciones³⁷. En Colombia, la

³⁶ Albert Hirschman, "La estrategia del desarrollo económico". *El trimestre económico* 50, n.º 199 (1983): 1331-1424.

³⁷ Barbero, *De los medios*.

situación no fue distinta. La estrecha relación de la lengua con el Estado entre los miembros del gobierno pasó a un segundo plano. La preocupación por el *buen hablar* dejó de ser prioritaria y quedó en manos de entidades especializadas. Esto se puede observar en el hecho de que la Academia Colombiana de la Lengua, nacida en el seno del Estado y orientada por uno de los presidentes del país, se convirtió, en 1960, en una entidad externa de asesoría al gobierno en materia del idioma³⁸; o en la creación del Instituto Caro y Cuervo algunos años atrás para el desarrollo de proyectos relacionados con el español de Colombia y enfocados en la continuación del Diccionario de Construcción y Régimen de Rufino José Cuervo³⁹.

Aunque en ese momento los intereses políticos y lingüísticos del país se encontraban claramente separados, la lengua se mantuvo como un instrumento para la consolidación de la unidad de las naciones hispanohablantes. Precisamente en 1960, tuvo lugar en Bogotá un encuentro con delegados de todas las distintas Academias de la Lengua Española donde se firmó un convenio multilateral para la defensa del desarrollo de una lengua común. Esto fue, a su vez, una forma de defender el *patrimonio espiritual de las naciones*⁴⁰.

Los rezagos de la preocupación hispanista por el estado de la lengua, sumados a la concentración de los esfuerzos en la capital del país por una lengua purista que no fuese afectada en su estado más culto y puro por las innovaciones del uso (la aceptación de neologismos o préstamos de otras lenguas) y que no hiciera caso a las distintas expresiones dialectales, le dio un gran estatus al español colombiano, concretamente al capitalino que se concibe por sus hablantes como el *mejor español del*

³⁸ “Academia Colombiana de la Lengua”, *Asociación de Academias de la Lengua Española*, acceso 30 de noviembre del 2019, <https://www.asale.org/academias/academia-colombiana-de-la-lengua>.

³⁹ “Historia”, *Instituto Caro y Cuervo*, acceso 30 de noviembre del 2019, <https://www.caroycuervo.gov.co/Institucional/historia/>.

⁴⁰ “Academia Colombiana”.

mundo por ser aparentemente neutro⁴¹. Desde el siglo XIX, los bogotanos han impulsado la idea de que en Colombia se posee el mejor español, respaldada por textos de Reclus, Vergara, Menéndez Pelayo y D'Éspagnat que, según Rincón⁴², hacen un reconocimiento considerable a la educación, los modales, la cortesía, el ingenio y la vivacidad intelectual de los capitalinos, características todas vistas en el correcto uso de la lengua. Esta fama sobre la variedad nacional se ha visto beneficiada de la atención que ha acaparado la labor de instituciones como el Instituto Caro y Cuervo en proyectos que realzan el valor de la lengua del país y la exhiben hacia el exterior como el *Atlas Lingüístico-Etnográfico de Colombia (ALEC)*.

Aunque en apariencia las responsabilidades relacionadas con la lengua se habían convertido en competencia de entidades específicas externas al Estado, los estudios lingüísticos de la época demostraban un interés especial por dar cuenta del contraste natural entre el habla purista y popular y al final, colaborar con la creación y consolidación del concepto de unidad nacional. En los años 60, surgieron proyectos de tipo panhispánico que buscaron estudiar el habla culta de las capitales de los países de habla hispana y cuyo interés se justificaba en la comprobación de una norma lingüística compartida⁴³, contrastante con el habla rural que era, a su vez, objeto de estudio de la dialectología a través de los atlas lingüísticos en aras de delimitar diferencias lingüísticas y culturales de las mayorías campesinas.

El estudio de la norma y de la lengua culta se adelantó bajo la creencia de que regía la vida de las lenguas y procuraba

⁴¹ Sandoval, "El mejor español", 181-187.

⁴² Carlos Rincón, "Bogotá, Athens of South America". *Revista. Harvard Review of Latin America. Colombia, Beyond Armed Actors: A Look at Civil Society II*, n.º 3 (2003): 35-39.

⁴³ Por ejemplo: Eva Spitzová, "Estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península ibérica: proyecto y realización". *Études romanes de Brno* 21, n.º 1 (1991): 61-66.

mantener su unidad. El buen uso del español, de acuerdo con Alonso⁴⁴, trataría de evitar o retardar la “evolución diversificadora”. La norma se concebía como la dirección, la pauta que daría orden en medio de cada muestra de diferencia como las apariciones de la diversidad dialectal y geográfica⁴⁵.

Por otra parte, los trabajos sobre las variedades y el habla rural se apoyaron en el folclor y la cultura popular como un mecanismo para la construcción de identidad y para el fortalecimiento del sentimiento nacionalista. Se trató de dar a la tradición cultural un carácter positivo que permitía evocar la unidad nacional⁴⁶.

En ese contexto, fue posible observar la complementariedad de intereses de parte de unos y otros estudios. Mientras los trabajos con el habla culta perseguían defender y preservar un estado de lengua puro y garantizar la unidad, los estudios de la variedad y la diversidad constituyeron, a su vez, esfuerzos por validar la diversidad e integrarla dentro del concepto de unidad de nación. La integración de los distintos sectores de la sociedad colombiana en un solo conjunto fue posible, desde la perspectiva de la lengua, dando validez a las distintas manifestaciones del español. Como sostienen Munévar y Bernal⁴⁷: “[...] detrás de la intención de construir un panorama de las variantes lingüísticas del español de Colombia, hay una intención de presentar un panorama de la diversidad cultural del país, es decir, un panorama etnográfico del país”.

⁴⁴ Citado en: Juan Manuel Lope Blanch, “La norma lingüística hispánica”. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología* 40, (2013): 23-41.

⁴⁵ Lope Blanch, “La norma lingüística hispánica”, 23-41.

⁴⁶ Hugues Sánchez y Adriana Santos, “Los usos del folclore y la construcción de una identidad regional ‘costeña’ y nacional en la obra de Antonio Brugés Carmona, 1940-1950”. *Revista de estudios sociales*, n.º 49 (2014): 146.

⁴⁷ Julio Bernal y Alejandro Munévar, “Entre unas palabras y unas cosas: La dimensión etnográfica del Atlas Lingüístico-Etnográfico de Colombia (ALEC)”. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, n.º 31 (2018): 28.

4. LA BREVE ETAPA DE LOS AÑOS 80 Y LA CONSTITUCIÓN DE 1991

La popularidad del español de Colombia fue impulsada por hechos como el otorgamiento del Premio Nobel de Literatura a Gabriel García Márquez en 1982 o por la difusión de los medios de comunicación y de los distintos gobiernos que sirvieron como incentivos a la lealtad⁴⁸ y seguridad lingüísticas⁴⁹. Al tratarse de un español tan llamativo, la atención de distintos sectores se volcó sobre la capital del país y su español en apariencia neutro. Bogotá se erigió como el centro de la norma del correcto español en el país⁵⁰, hecho que reforzó las diferencias entre un estado de lengua ideal y conservador y otro que se correspondía con la diversa realidad nacional, la amplia existencia de dialectos y que representaba a la mayoría⁵¹.

La concepción de unidad en el español de Colombia se convirtió en el reconocimiento de su diversidad dada la clara presencia de diferencias a nivel regional. Este evento ya era objeto de estudio de distintos dialectólogos del país como Montes y Flórez. En investigaciones como la del ALEC, que inició en la década de los años 50 y se publicó en su totalidad entre 1982 y 1983, ambos ofrecían una herramienta que exponía la forma como se hablaba el español en distintos puntos del país con sus diversas particularidades⁵².

⁴⁸ Joshua Fishman, "Some Contrasts between Linguistically Homogeneous and Linguistically Heterogeneous Polities". *Sociological Inquiry* 36, n.º 2 (1966): 18-30.

⁴⁹ Peter Trudgill y Juan Manuel Hernández, *Diccionario de sociolingüística* (Madrid: Gredos, 2007), 182-183.

⁵⁰ "Norma formal" que se explica a manera de diferencias en una misma lengua que no tienen carga funcional o distintiva, sino que solo permiten identificar a unos hablantes frente a otros. Para mayor detalle, consultar: José Joaquín Montes, "El español de Colombia: Propuesta de clasificación dialectal". *Thesaurus* Tomo XXXVII, n.º 1 (1982): 25-26.

⁵¹ *Ibidem*, 23-92.

⁵² Luis Flórez, "El Atlas Lingüístico-Etnográfico de Colombia (ALEC): Nota Informativa". *Thesaurus* Tomo XVI, n.º 1 (1961): 95.

En el orden político nacional, el reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural, además de la necesidad de contar con una ley que respondiera a las características del nuevo siglo que se aproximaba, fueron condiciones favorables para la generación de la nueva *Constitución Política de Colombia* de 1991. En el documento, se declara que Colombia es un país pluriétnico y multicultural y se reza en su décimo artículo: “El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y los dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones propias será bilingüe”⁵³.

Si bien esto sugiere un avance considerable en términos de apertura lingüística e inclusión, el estatus oficial en el territorio nacional siguió predominado por el español. Las demás lenguas eran oficiales en sus espacios concretos y se utilizó el bilingüismo como una estrategia para la integración de las diversas comunidades del país. La situación supuso la continuación del modelo en el que la lengua servía para la conformación de la unidad nacional como elemento común entre grupos con marcadas diferencias. De cualquier modo, la heterogeneidad propia de la nación comenzó a ser validada y respaldada por la misma ley.

5. LA SITUACIÓN RECIENTE DE LA LENGUA EN EL ESTADO Y EL AUGE DEL LENGUAJE CLARO

Algunos acuerdos de tipo económico-político han sido pactados en la historia reciente del país. Durante el segundo periodo de gobierno de Juan Manuel Santos (2014-2018), Colombia fue suscrito como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con el ánimo de generar políticas e implementar prácticas en favor del desarrollo, teniendo como referencia la etapa de superación del conflicto

⁵³ C. N. 1991, art. 10.

con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), la más antigua en la historia del país, y la necesidad de atender los problemas sociales y de corrupción que atentan en contra del aseguramiento de una paz sostenible⁵⁴. En su discurso de adhesión a la organización, el expresidente Santos dedicó gran atención a destacar los logros de su gestión como la universalización de la educación básica, la creación de políticas para extender el espectro tecnológico, la reducción de la desigualdad medida según el coeficiente de Gini, el fortalecimiento de las empresas, la supervisión de los diversos grupos financieros, el incremento de la clase media y la creciente inversión extranjera⁵⁵. Todos estos eran elementos propios de las nuevas preocupaciones del Estado sobre el desarrollo y la gestión interna para una mejor relación a nivel internacional, como sugirió Barbero⁵⁶ y se comentó en los apartados anteriores.

Por otra parte, el BID, por medio del Proyecto de Eficiencia al Servicio del Ciudadano⁵⁷, se ha movilizado hacia el señalamiento de la importancia del uso de un lenguaje simple y directo para poder prestar un mejor servicio a la población en general. Para el caso de Colombia, el BID destinó un préstamo de veinte millones de dólares con el ánimo de facilitar la gestión de la función pública en beneficio de los ciudadanos para la realización de formatos más sencillos de solicitudes, trámites y adquisición de bienes y servicios⁵⁸.

⁵⁴ “Presidente Santos firma adhesión de Colombia a la OCDE”. *Presidencia de la República*, 30 de mayo de 2018, <http://es.presidencia.gov.co/noticia/180530-Presidente-Santos-firma-adhesion-de-Colombia-a-la-Ocde>.

⁵⁵ “Presidente Santos firma adhesión”.

⁵⁶ Barbero, *De los medios*.

⁵⁷ “BID apoya mejora en servicios públicos que beneficiará a ciudadanos, funcionarios y empresas de Colombia”, *Banco Interamericano de Desarrollo*, 25 de marzo de 2014, <https://www.iadb.org/es/noticias/bid-apoya-mejora-en-servicios-publicos-que-beneficiara-ciudadanos-funcionarios-y-empresas>.

⁵⁸ “BID apoya mejora”.

Esta última experiencia, principalmente, es sustancial para comprender la relación entre los intereses políticos, el Estado y la lengua en la actualidad. Uno de los principales obstáculos de la lengua vigente para consolidar el concepto de unidad nacional radica en la dificultad con la que los ciudadanos se pueden relacionar con el Estado. Estas relaciones se establecen cuando la población requiere realizar trámites o gestionar solicitudes ante entes oficiales. Distintas encuestas y ejercicios de indagación en varios países⁵⁹, sumados a la creación de movimientos sociales en favor de la claridad del lenguaje⁶⁰, han señalado que la relación comunicativa entre los ciudadanos con entidades del Estado es compleja debido al tipo de lenguaje que unos y otros manejan, y requiere una intervención en favor de la comprensión sobre lo que distintos procesos implican para poder adelantarlos de manera satisfactoria.

En aras del alcance de la unidad y tras observar cómo el uso de la lengua puede permitir el establecimiento de mejores relaciones entre agentes diferentes, recientemente, distintas naciones se han volcado hacia la incorporación de un movimiento denominado lenguaje claro (LC)⁶¹. Este busca propiciar una cultura de la redacción y comunicación simples y concisas para que los usuarios entiendan lo que se les intenta decir y que puedan utilizarlo para la satisfacción de sus necesidades. Desde los años 70, la claridad del lenguaje empezó a entrar en la agenda de distintos países de habla inglesa. Obtuvo el reconocimiento de su calidad de movimiento al ligarse a los intereses

⁵⁹ Por ejemplo: “Klarspråk”, *Klarspråk*, acceso el 28 de febrero del 2019, <https://www.sprakradet.no/klarsprak/> o Aino Piehl, “Kotus kysyi, puolueet vastasivat – virkakielen parantaminen hallitusohjelmaan”. *Kielikello. Kielenhuollon tiedotuslehti*, última modificación enero de 2011, www.kielikello.fi/index.php?mid=2&pid=11&aid=2313.

⁶⁰ Por ejemplo, la Plain English Campaign como se menciona en: Claudia Poblete y Pablo Fuenzalida, “Una mirada al uso del lenguaje claro en el ámbito judicial latinoamericano”. *Revista de Lengua i Dret*, n.º 69 (2018): 119-138.

⁶¹ *Ibíd.*

de los consumidores por acceder a beneficios sociales con mayor diligencia, tras enfrentar dificultades para la comprensión y la atención de los requisitos establecidos⁶². Solo desde los años 90 se empezó a trabajar sobre lenguaje claro en el español tras el caso de España⁶³, uno de los primeros documentados, luego, tuvo lugar a la incursión en iniciativas de este tipo en países como México⁶⁴, Argentina⁶⁵, Chile⁶⁶ y Colombia⁶⁷. También, se han implementado estrategias desde el ámbito de las tecnologías para el desarrollo de sistemas que permitan realizar las funciones de interés del LC de manera automática. Algunos de los adelantos más significativos han sido los de Polonia con los sistemas Logios⁶⁸ y Jasnopis⁶⁹ y Estados Unidos con el *software* StyleWriter⁷⁰.

El movimiento del LC se ha desarrollado tradicionalmente desde el Estado y a partir de las perspectivas que se han seguido luego de su aparición en los años 70, enfocadas en crear guías,

⁶² *Ibídem*.

⁶³ Instituto Nacional de Administración Pública, *Manual de estilo del lenguaje administrativo* (Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1990).

⁶⁴ Secretaría de la Función Pública, *Manual de Lenguaje Claro* (México, D. F.: Secretaría de la Función Pública, 2007).

⁶⁵ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, *Manual SAJ de lenguaje claro: Pautas para redactar información jurídica sencilla* (Argentina: Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica, 2016).

⁶⁶ “Ley fácil”, *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*, <https://www.bcn.cl/leyfacil>.

⁶⁷ Aura Marina Guzmán Petro, *Guía de lenguaje ciudadano para la administración pública colombiana* (Bogotá: Departamento Administrativo de la Función Pública y Escuela Superior de Administración Pública, 2011); y Departamento Nacional de Planeación [DNP]. *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*. Bogotá: DNP, 2014, <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/prensa/bases%20plan%20nacional%20de%20desarrollo%202014-2018.pdf>.

⁶⁸ Véase: www.logios.pl.

⁶⁹ Véase: www.jasnopis.pl.

⁷⁰ Véase: www.stylewriter-usa.com.

manuales y formar personas especializadas en técnicas de redacción para consolidar una escritura directa y comprensible para el público objetivo. Además, ha pasado por la incursión de tecnologías destinadas a la automatización de estos procesos. Es tal la relevancia del LC en la actualidad, que se ha intentado respaldar por medio de la creación de leyes o proyectos de ley en su favor, como sustentan los casos de Estados Unidos⁷¹, Suecia⁷², Chile⁷³, Argentina⁷⁴ o Colombia⁷⁵.

Uno de los principales problemas que intenta resolver el LC es el de la participación ciudadana en las decisiones donde se involucra y la renovación de su confianza en las instituciones del Estado⁷⁶. La desconfianza se asocia a factores muy precisos e identificados en materiales como el *Manual de Lenguaje Claro* de la Secretaría de la Función Pública⁷⁷:

⁷¹ Rosemary Moukad, “New York’s Plain English Law”. *Fordham Urban Law Journal* 8, n.º 2 (1980): 451-465.

⁷² Poblete y Fuenzalida, “Una mirada al uso”, 125.

⁷³ Christian Anker y Francisco Ferari, “Posicionando el acceso a la información a través del Lenguaje Claro: la experiencia del Consejo para la Transparencia”. *Hemiciclo. Revista de estudios parlamentarios*, n.º 2 (2015), 33-42.

⁷⁴ Poblete y Fuenzalida, “Una mirada al uso”, 129.

⁷⁵ Germán Jair Arenas Arias, “Lenguaje claro (derecho a comprender el Derecho)”. *Eunomía. Revista en cultura de la legalidad*, n.º 15 (2018): 249-261.

⁷⁶ María Carmen de Cucco Alconada, “¿Cómo escribimos los abogados? La enseñanza del lenguaje jurídico”. *Academia. Revista sobre enseñanza del derecho* 14, n.º 28 (2016): 127-144; Gobierno del Estado de Sao Paulo, *Orientaciones para la adopción de Lenguaje Claro* (Sao Paulo: Fundación Sistema Estatal de Análisis de Datos-Seade, 2016); Margrethe Kvarenes, “Clear Language in Norway’s Civil Service: A Joint Initiative under Changing Political Winds”, en *Language Use in Public Administration: Theory and Practice in the European States*, editado por Pirkoo Nouljárvi y Gerhard Stickel (Budapest: European Federation of National Institutions for Language, 2015), 135-142; y “What is Plain Language?”, *Institutet för språk och folkminnen*, acceso el 4 de marzo del 2019, <http://www.sprakochfolkminnen.se/sprak/klarsprak/in-english.html>.

⁷⁷ Secretaría de la Función Pública, *Manual de Lenguaje Claro*.

1. Falta de transparencia.
2. Lejanía.
3. Falta de amabilidad.
4. Falta de honestidad.
5. Corrupción.

Los problemas en cuestión responden a la realidad percibida desde la perspectiva de los ciudadanos en relación con su experiencia del contacto con el Estado. Ya se ha comentado que, tradicionalmente, la lengua se concebía como un vehículo para acceder al contacto con el gobierno y, además, ganar prestigio; pero esto solo era posible para unas pocas esferas de la sociedad colombiana que tenían la posibilidad de formarse en la manera correcta de usar el lenguaje. Por eso, las instituciones empezaron a desarrollar un código propio y la ciudadanía asumió que esa era la forma como la oficialidad se comunicaba⁷⁸, comunicación que no era necesariamente comprensible, pero que hacía parte de sus lógicas. La lengua opera como un mecanismo o puente para facilitar la superación de estos juicios y la consolidación de un sentir de fiabilidad. El movimiento del LC actúa en consecuencia con ese imaginario y pretende reducir la brecha comunicativa entre las dos partes para que los intercambios se vuelvan más breves, viables y el Estado se acerque a la realidad de la población.

Las instituciones abanderadas de la implementación y el desarrollo del LC han sostenido con contundencia que este movimiento existe por y para el ciudadano. En este sentido, numerosos materiales defienden la idea de reducir la complejidad de los textos públicos para que las personas puedan acceder de manera efectiva al conocimiento de sus derechos

⁷⁸ Tal es el caso de Dinamarca donde se acepta que el estilo de las instituciones públicas es complejo, con largas oraciones y formas verbales complejas. Para mayor detalle, consultar: Anne Kjærgaard, “The Organisation of the Plain Language Movement in Denmark”, en *Language Use in Public Administration: Theory and Practice in the European States*, editado por Pirkoo Nouljārvi y Gerhard Stickel (Budapest: European Federation of National Institutions for Language, 2015), 123-134.

y sus obligaciones, fortaleciendo de paso la democracia. Por otra parte, también se identifica una visión favorable desde las instituciones, pues las iniciativas en el marco del movimiento suponen beneficios considerables por lo que se motivan a tomar decisiones para implementar la simplificación de la comunicación.

La perspectiva del ciudadano defiende la necesidad de un lenguaje sencillo y de fácil acceso para encontrar con brevedad lo que necesita, comprender lo que encontró y utilizarlo⁷⁹. Desde esta posición, se comenta sobre la obligación de las instituciones por asegurarse que sus comunicaciones sean claras y precisas, pues se alega que muchas veces los ciudadanos no tienen conocimiento de lo que deben o pueden hacer y esto debilita su participación en la sociedad. El enfoque desde el ciudadano se basa en lo que él estima como “claro”, siendo esta una actitud lingüística frente a la comunicación del Estado y que mantiene a diario en las distintas esferas de su vida.

No obstante, existen ocasiones en las que el juicio estatal sobre la claridad choca contra el tipo de lenguaje que considera se debe manejar en determinados escenarios. De esa forma, los juicios sobre el *estilo* del Estado suelen clasificarlo con denominaciones como “estilo de cancillería”, “tradicional” o “complicado”. La vigencia de estas situaciones se mantiene en tanto este tipo de estilos se suele asemejar a ideas puristas y de prestigio del lenguaje que defienden la concepción de lo “complejo” como señal de algo importante, respetable y formal.

Aunque las concepciones sobre el LC surgen en su mayoría desde el rol del ciudadano, cabe destacar que el estado también promueve este tipo de iniciativas en tanto suponen un beneficio para sí. La Fédération Wallonie-Bruxelles, en su documento

⁷⁹ “¿Qué es el lenguaje claro?”. *Plain Language Association International PLAIN*, acceso el 3 de marzo de 2019, <https://plainlanguagenetwork.org/plain-language/que-es-el-lenguaje-claro/>.

guía para la redacción en el Estado de Bélgica⁸⁰, plantea que el empleo de un tipo de lenguaje fácilmente comprensible es favorable tanto para los lectores como para quienes lo producen, pues las solicitudes de información aclaratoria o complementaria se reducen y los trámites incorrectos poco a poco se superan. Esta perspectiva del Estado se ha desarrollado en varios de los materiales disponibles sobre LC y se le comprende de forma específica como: un instrumento garante de la claridad del lenguaje y la mejoría de la comunicación entre Estado y sociedad que le permitirá al primero ahorrar tiempo y dinero⁸¹.

El ahorro temporal se mide en términos de menor necesidad de corrección, aclaración y reorientación de la ciudadanía en los procesos, disminución de la dedicación a la capacitación de personas, la creación de manuales o el trabajo humano que supone leer documentos y adaptarlos a un sistema de lenguaje más sencillo. Por su parte, el ahorro económico se determina por la cantidad de rubros que el Estado destine para dichas labores y que, a gran escala, implican la exclusividad de personal y la repetición constante del ejercicio de escritura y comunicación. Según los datos estimados del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación⁸², la simplificación efectiva del lenguaje en los documentos del orden público significaría un ahorro cercano a los cinco mil millones de pesos anuales.

⁸⁰ Fédération Wallonie-Bruxelles, *Ecrire pour être lu: Comment rédiger des textes administratifs faciles à comprendre?* (Francia: Ministère de la Fédération Wallonie-Bruxelles, 2017).

⁸¹ Sabine Kirchmeier, Anne Kjærgaard, Margarethe Kvaraenes y Aino Piehl, "Language Use in Public Administration – What Do We Want?," en *Language Use in Public Administration: Theory and Practice in the European States*, editado por Pirkoo Nouljäärvi y Gerhard Stickel (Budapest: European Federation of National Institutions for Language, 2015), 173-180.

⁸² DNP, *Bases del Plan*.

6. HACIA UN CAMBIO DE PARADIGMA

La historia de Colombia permite mostrar la forma como los conceptos de Estado y lengua se han relacionado. En principio, la nación se estableció como una autoridad total y su centro de gobierno, situado en la capital, fue de donde emanaron las principales doctrinas de pensamiento y estatus de lengua a seguir. Luego de algunas transformaciones en periodos de relevancia como los años 30 y siguientes y del surgimiento de un cambio en los intereses del Estado que debían corresponderse inevitablemente con el ambiente político y de modernización en la región, la lengua empezó a desligarse de la concepción de nación y recibió atención exclusiva y especializada por parte de instituciones concretas. Más adelante y con el esfuerzo por actualizar la ley vigente en el país, en la *Constitución Política* de 1991, se comprendió la lengua como un instrumento de reconocimiento e identidad y se abrió el espectro hacia la diversidad. Hoy en día, la relación entre el Estado y la lengua se da en términos de intereses y objetivos particulares, como la consecución de un lenguaje que permita consolidar una serie de beneficios económicos y de tiempo en favor de la administración pública y con impacto en la ciudadanía.

Desde el punto de vista del servicio al ciudadano y la creación de condiciones de comunicación efectivas para su relación con el Estado, si la lengua hoy se entiende como un instrumento para la consecución de objetivos de eficacia comunicativa medidos en el tiempo y el ahorro de capital, se debería pensar en adecuarla a la realidad de la lengua en uso, al lenguaje del ciudadano, y así poder garantizar un mejor contacto entre las partes y una eficacia real. Si el Estado utiliza la lengua para que la comunicación con el ciudadano sea más breve y puedan verse beneficiadas las partes, se debe entender qué es lo que el ciudadano comprende como breve y, con base en ello, adecuar su forma de dirigirse.

En este momento, se hace necesario reflexionar sobre la actitud lingüística de los ciudadanos frente a la comunicación

del Estado. Si bien se concibe que el lenguaje estatal es complejo porque requiere de un gran esfuerzo para ser comprendido y utilizado, pero es poseedor de prestigio y necesario para la institucionalidad que lo respalda, pensar en adecuar el lenguaje del Estado al de las mayorías para un mejor servicio al ciudadano invita a pensar en cambiar el paradigma de aquello que es prestigioso por lo que resulta efectivo. De acuerdo con Bernal y Díaz⁸³, Colombia es un país que ha recibido la fama de poseer “el mejor español del mundo” y los juicios de las personas dan cuenta de ello. En este sentido, el español del país es norma en sí mismo para sus habitantes y ejemplo de prestigio en relación con otras variedades de la lengua disponibles en la región (por ejemplo: Chile, Argentina y Perú, entre otras). No obstante, de acuerdo con las tendencias en la corrección lingüística en el país⁸⁴, algunas de las fuentes sobre las que se basa la población para determinar lo que está bien o mal en la lengua son las instituciones normativas como la Real Academia Española o las comunidades de estudiosos como la Academia Colombiana de la Lengua. Aún existe una fuerte tendencia por acudir a las autoridades para juzgar lo correcto y lo incorrecto, y esto hace que el lenguaje que maneje un profesional en su oficio, una institución en su ejercicio o el mismo Estado se considere prestigioso, autoritario y norma a seguir.

Un cambio de paradigma que pueda llevar a reconsiderar lo prestigioso y darle valor al uso efectivo e inteligible para todos deberá estar amparado en la manera en la que hablan las personas en situaciones reales y una posible forma de lograr dicho cambio es exponiéndole a la ciudadanía la forma en la que su lenguaje le puede permitir acceder a distintas esferas de la vida social, esto es, mostrarle su propio código como un elemento que permite resultados reales y comprobables. Las normas

⁸³ Bernal y Díaz, “Actitudes de los hablantes”.

⁸⁴ Julio Bernal, Alejandro Munévar y Catalina Barajas, “Actitudes lingüísticas en Colombia”. *Bergen Language and Linguistics Studies* 5, (2014): 189-245.

convencionales que existen para regular los intercambios comunicativos en diferentes situaciones son las que, usualmente, les indican a los sujetos la forma ideal en la que deben dirigirse según los espacios o las circunstancias que los rodeen. Ahora, el movimiento del LC centrado en los ciudadanos se constituye como un respaldo robusto para entender que la claridad, la mejor comprensión y la mejor utilización de lo proferido por el ámbito público es posible si el lenguaje se acerca al que los ciudadanos conocen y manejan; y si se extiende convencionalmente el hecho de que el lenguaje del ciudadano es valioso en sí mismo y eficaz para relacionarse con el Estado y ejercer las funciones que le corresponden en la sociedad; todo esto dicho desde el punto de vista de la atención y el servicio al público.

7. CONCLUSIONES

El recorrido histórico de Colombia desde su conformación como Estado permite trazar una línea centrada en el papel y las distintas etapas de la relación entre la oficialidad y la lengua. En un principio, ambos objetos se vinculaban en una unión robusta e inseparable, la lengua era la expresión más pura del Estado, la forma de acceder y relacionarse en las esferas cultas de la sociedad, partiendo de la importancia de la norma autoritaria proferida por grupos de intelectuales o instituciones que hacían gala de lo que era “correcto” o no en la lengua. Posteriormente, los modelos de Estado cambiaron y la importancia del buen hablar y el buen escribir se convirtieron en competencia de entidades externas, pues lo que acaparó la atención central del Estado giró en torno al desarrollo económico y la adopción de modelos propios de los países desarrollados. Actualmente, la lengua vuelve al centro de la atención estatal, pero esta vez como el instrumento para mediar en el servicio al ciudadano. El foco actual es la comunicación con la población y la reformulación de la distancia entre las partes involucradas, el fortalecimiento de la confianza con la oficialidad y la reducción del gasto público.

Las preocupaciones actuales por realzar la lengua en sus funciones de comunicación y mediación entre ciudadanía y Estado invitan a pensar en la forma como la mayoría puede entender lo que la administración pública pretende comunicar o defender. El lenguaje se debe acercar a la realidad de quienes lo utilizan, pues es allí en donde vive y cambia a diario y, en este sentido, el Estado debe caminar hacia el sistema de comunicación de las poblaciones y no de forma contraria. Se deben tener en cuenta las realidades comunicativas de quienes usan la lengua, su contexto, sus intenciones y las mismas situaciones en donde la comunicación se da sin mayor traumatismo para tener una guía del tipo de lenguaje al que las instituciones deberían acercarse. Si la democracia se quiere fortalecer y si se busca que las personas conozcan sus derechos y ejerzan óptimamente el cumplimiento de sus deberes, es importante cambiar los paradigmas de aquello que es prestigioso, culto y excluyente por lo que resulta efectivo, esto es, un lenguaje que incluya a todos.

BIBLIOGRAFÍA

- “Academia Colombiana de la Lengua”. *Asociación de Academias de la Lengua Española*, <https://www.asale.org/academias/academia-colombiana-de-la-lengua>.
- Anker, Christian y Ferari, Francisco. “Posicionando el acceso a la información a través del Lenguaje Claro: la experiencia del Consejo para la Transparencia”. *Hemiciclo. Revista de estudios parlamentarios*, n.º 12 (2015): 33-42.
- Arenas Arias, Germán Jair. “Lenguaje claro (derecho a comprender el Derecho)”. *Eunomía. Revista en cultura de la legalidad*, n.º 15 (2018): 249-261. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2018.4355>.
- Barbero, Jesús Martín. *De los medios a las mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía*. México: Editorial Gustavo Gili, 1991.

- Bello, Andrés. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Santiago de Chile: Imprenta del Progreso, 1847.
- _____. *Obras completas de Andrés Bello, Tomo IV*. Caracas: Ministerio de Educación, 1951.
- _____. “Estudios filológicos”, en *Obras completas de Andrés Bello, Tomo IV*. Caracas: Ministerio de Educación (1955): 1-11.
- Bernal, Julio y Díaz, Camilo. “Actitudes de los hablantes de Bogotá acerca de la corrección lingüística”. *Language Design* 19, (2017): 31-54.
- Bernal, Julio y Munévar, Alejandro. “Entre unas palabras y unas cosas: La dimensión etnográfica del Atlas Lingüístico-Etnográfico de Colombia (ALEC)”. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, n.º 31 (2018): 19-35.
- Bernal, Julio; Munévar, Alejandro y Barajas, Catalina. “Actitudes lingüísticas en Colombia”. *Bergen Language and Linguistics Studies* 5, (2014): 189-245.
- “BID apoya mejora en servicios públicos que beneficiará a ciudadanos, funcionarios y empresas de Colombia”, *Banco Interamericano de Desarrollo*, 24 de marzo de 2014, <https://www.iadb.org/es/noticias/bid-apoya-mejora-en-servicios-publicos-que-beneficiara-ciudadanos-funcionarios-y-empresas>.
- “Biografía de Miguel Antonio Caro”. *Biografías y vidas. La enciclopedia biográfica en línea*, acceso 27 de diciembre del 2019, https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/caros_miguel.htm.
- C. N. 1991.
- Cuervo, Rufino José. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. Bogotá: Impreso por Arnulfo M. Guarín, 1867.
- _____. “El castellano en América”. *Bulletin hispanique* 1, n.º 1 (1901): 35-62.
- _____. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispano-América*, 9a edición. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1955.

- De Cucco Alconada, María Carmen. “¿Cómo escribimos los abogados? La enseñanza del lenguaje jurídico”. *Academia. Revista sobre enseñanza del derecho* 14, n.º 28 (2016): 127-144.
- Deas, Malcom. *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombiana*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993.
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*. Bogotá: DNP, 2014, <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/prensa/bases%20plan%20nacional%20de%20desarrollo%202014-2018.pdf>.
- Fédération Wallonie-Bruxelles. *Ecrire pour être lu: Comment rédiger des textes administratifs faciles à comprendre?* Francia: Ministère de la Fédération Wallonie-Bruxelles, 2017.
- Fishman, Joshua. “Some Contrasts between Linguistically Homogeneous and Linguistically Heterogeneous Polities”. *Sociological Inquiry* 36, n.º 2 (1966): 18-30.
- Flórez, Luis. “El Atlas Lingüístico-Etnográfico de Colombia (ALEC): Nota Informativa”. *Thesaurus* Tomo XVI, n.º 1 (1961): 77-125.
- Gobierno del Estado de Sao Paulo. *Orientaciones para la adopción de Lenguaje Claro*. Sao Paulo: Fundación Sistema Estatal de Análisis de Datos-Seade, 2016.
- Gómez, Laureano. *Interrogantes sobre el progreso en Colombia: conferencias dictadas en el Teatro municipal de Bogotá*. Bogotá: Editorial Minerva, 1928.
- Guzmán Petro, Aura Marina. *Guía de lenguaje ciudadano para la administración pública colombiana*. Bogotá: Departamento Administrativo de la Función Pública y Escuela Superior de Administración Pública, 2011.
- Hirschman, Albert. “La estrategia del desarrollo económico”. *El trimestre económico* 50, n.º 199 (1983): 1331-1424.
- “Historia”. *Instituto Caro y Cuervo*, <https://www.caroycuervo.gov.co/Institucional/historia/>.
- Instituto Nacional de Administración Pública. *Manual de estilo del lenguaje administrativo*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1990.

- Kirchmeier, Sabine; Kjærgaard, Anne; Kvaraenes, Margarethe y Piehl, Aino. "Language Use in Public Administration – What Do We Want?", en *Language Use in Public Administration: Theory and Practice in the European States*, editado por Pirkoo Nouljærvi y Gerhard Stickel, 173-180. Budapest: European Federation of National Institutions for Language, 2015.
- Kjærgaard, Anne, "The Organisation of the Plain Language Movement in Denmark". en *Language Use in Public Administration: Theory and Practice in the European States*, editado por Pirkoo Nouljærvi y Gerhard Stickel, 123-134. Budapest: European Federation of National Institutions for Language, 2015.
- "Klarspråk", *Klarspråk*, <https://www.sprakradet.no/klarsprak/>.
- Kvarenes, Margrethe. "Clear Language in Norway's Civil Service: A Joint Initiative under Changing Political Winds", en *Language Use in Public Administration: Theory and Practice in the European States*, editado por Pirkoo Nouljærvi y Gerhard Stickel, 135-142. Budapest: European Federation of National Institutions for Language, 2015.
- Latham, Michael. *Modernization as Ideology: American Social Science and 'Nation-Building' in the Kennedy Era*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2000.
- "Ley fácil", *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*, <https://www.bcn.cl/leyfacil>.
- Lope Blanch, Juan Manuel. "La norma lingüística hispánica". *Anuario de Letras. Lingüística y Filología* 40, (2013): 23-41.
- López de la Roche, Fabio. "Cultura política de las clases dirigentes en Colombia: permanencias y rupturas", en *Ensayos sobre cultura política colombiana*, editado por Fabio López de la Roche, 99-204. Bogotá: CINEP, 1990.
- "Miguel Antonio Caro, el hombre y su obra", *Ensayistas*, acceso 8 de junio del 2019, <https://www.ensayistas.org/filosofos/colombia/macaro/introd.htm>.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. *Manual SAIJ de lenguaje claro: Pautas para redactar información jurídica sencilla*.

- Argentina: Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica, 2016.
- Montes, José Joaquín. “El español de Colombia: Propuesta de clasificación dialectal”. *Thesaurus*, Tomo XXXVII, n.º 1 (1982): 23-92.
- Morad, Gloria Elizabeth. “Radio Sutatenza: la primera revolución educativa del campo para el campo”, *Radio Nacional de Colombia*, 20 de agosto de 2017, <https://www.radionacional.co/noticia/campesinos/radio-sutatenza-la-primera-revolucion-educativa-del-campo-campo>.
- Moukad, Rosemary. “New York’s Plain English Law”. *Fordham Urban Law Journal* 8, n.º 2 (1980): 451-465.
- Palacios, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia, 1875-1994*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2003.
- Piehl, Aino. “Kotus kysyi, puolueet vastasivat – virkakielen parantaminen hallitusohjelmaan”. *Kielikello. Kielihuollon tiedotuslehti*, última modificación enero de 2011, www.kielikello.fi/index.php?mid=2&pid=11&aid=2313.
- Pineda, Roberto. *El derecho a la lengua: una historia de la política lingüística en Colombia*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2000.
- Poblete, Claudia y Fuenzalida, Pablo. “Una mirada al uso del lenguaje claro en el ámbito judicial latinoamericano”. *Revista de Lengua i Dret*, n.º 69 (2018): 119-138.
- “Presidente Santos firma adhesión de Colombia a la OCDE”, *Presidencia de la República*, 30 de mayo de 2018, <http://es.presidencia.gov.co/noticia/180530-Presidente-Santos-firma-adhesion-de-Colombia-a-la-Ocde>.
- “¿Qué es el lenguaje claro?”. *Plain Language Association International PLAIN*, <https://plainlanguagenetwork.org/plain-language/que-es-el-lenguaje-claro/>.
- Redacción El Tiempo. “Hace 60 años se fundó Radio Sutatenza en Boyacá”, *El Tiempo*, 30 de agosto de 2007, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3701311>.
- Rincón, Carlos. “Bogotá, Athens of South America”. *Revista. Harvard Review of Latin America. Colombia, Beyond Armed Actors: A Look at Civil Society II*, n.º 3 (2003): 35-39.

- Rojas, Diana. “La alianza para el progreso de Colombia”. *Análisis político* 23, n.º 70 (2010): 91-124.
- Sánchez, Hugues y Santos, Adriana. “Los usos del folclore y la construcción de una identidad regional “costeña” y nacional en la obra de Antonio Brugés Carmona, 1940-1950”. *Revista de estudios sociales*, n.º 49 (2014): 145-158.
- Sandoval, Alma Karla. “El mejor español es el de Colombia”, en *Mitos de la lengua. Reflexiones sobre el lenguaje y nosotros, sus hablantes*, editado por María del Pilar Montes de Oca Sicilia, 181-187. México: Lectorum/Otras Inquisiciones, 2011.
- Secretaría de la Función Pública. *Manual de Lenguaje Claro*. México, D. F.: Secretaría de la Función Pública, 2007.
- Spitzová, Eva. “Estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península ibérica: proyecto y realización”. *Études romanes de Brno* 21, n.º 1 (1991): 61-66.
- Trudgill, Peter y Hernández, Juan Manuel. *Diccionario de socio-lingüística*. Madrid: Gredos, 2007.
- Von der Walde, Ema. “Lengua y poder: el proyecto de nación en Colombia a finales del Siglo XIX”. *Estudios de Lingüística del Español*, n.º 16 (2002).
- “What is Plain Language?”, *Institutet för språk och folkminnen*, <http://www.sprakochfolkminnen.se/sprak/klarsprak/in-english.html>.

© Universidad de los Andes

25-05-2021/ Autores

Todos los derechos reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo, ni en sus partes, en ninguna forma, ni por ningún medio sin permiso previo por escrito de la editorial.